

DIRECTOR Y PROPIETARIO DON JUAN FRANCISCO GASCÓN

CAMARAS AGRICOLAS

Se hallan constituidas en los puntos siguientes: Tortosa, Segovia, Alos de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Valladolid, Barcelona, Madrid, etc.

No cosecha más el que más siembra, sino el que mejor labra.

LA LIGERA AGRARIA

Organo y defensor de los intereses Agrícolas e Industriales del país.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

SUSCRIPCIÓN

Madrid, trimestre, 2 pesetas. Provincias, idem, 2,50 idem. Extranjero, 3 idem. Administración, Plaza de Alonso Martínez, núm. 7, proh. decha, Madrid.

Cameras Agrícolas, Sociedades, Sindicatos, Exposiciones y Bancos Agrícolas.—Cultivo intensivo.—Industrias agrícolas.—Administración rural.—Economía agrícola.—Enología.—Viticultura.—Ganadería y servidumbres pecuarias.—Máquinas agrícolas y aparatos.—Animales domésticos.—Importaciones y exportaciones.—Estadística.—Información consular.—Referencias comerciales.—Transportes.—Mercaderías.—Producción de remolacha, algodón, tabaco y café.—Inventos, marcas de comercio y patentes.—Protección, libre-cambio y oportunismo.—Tratados de Comercio.—Aranceles.—Reformas en el régimen fiscal.—Reivindicaciones de la Agricultura en materia de impuestos.

SUMARIO: El problema agrario andaluz, por Juan F. Gascón.—Una exposición-protesta.—Muy importante.—ESPIRITU RURAL.—Nuevo procedimiento para la fabricación de los abonos, por Alvarez Muñoz.—La falsificación del aceite de olivas.—El arancel y la ganadería.—POR EL CAMPO.—Reforma de la ley de alcoholes.—Una palcaada.—La importación de forrajes.—De actualidad, por B. Manueco.—Existe la clase de peritos por J. Manuel Rodríguez Seojo.—Plantas forrajeras.—NOTICIAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.—DE TODAS PARTES.—NOTAS Y RECORTES.—MERCADOS NACIONALES.—MERCADOS EXTRANJEROS.

EL PROBLEMA AGRARIO

ANDALUZ

Al Sr. Conde de Romanones.

Demostro queda que la agricultura en grande en regiones como Andalucía y Extremadura es la primordial causa de la agitación agraria, que hace muchos años viene sintiéndose en estas comarcas, y que en la actualidad toma formas temerosas.

La agricultura en grande es propia de los países eminentemente industriales en los que la mano de obra, siendo muy solicitada, no se presenta en número ni en condiciones convenientes para las labores del campo, circunstancias que obligan a sustituir el trabajo manual por el de las máquinas, o bien este método es peculiar de regiones despopuladas, faltas de brazos por el mayor consumo de máquinas agrícolas.

Deber es, pues, de los Gobiernos tener presente los casos indicados para prevenir conflictos agrarios, y éstos se prevén no olvidando un instante, en regiones como las señaladas, las leyes de la economía rural, para no incurrir nunca en los inconvenientes de la centralización y el despojo de los campos, concausas eficaces del socialismo agrario.

De los tres elementos que constituyen toda producción agrícola, el capital, la tierra y el trabajo, éste es el que en Andalucía ofrece consideraciones que conviene estudiar para prevenir sus males.

El trabajo agrícola en Andalucía, retribuido parcialmente en especie, abunda muchísimo en términos que, en medio de inmensos terrenos incultos y del bajo precio corriente de la hectárea de tierra, en muchos puntos cuenta crecidos centros de población, compuesta en su mayoría de obreros agrícolas, a quienes la intermitencia de las labores del campo y los cultivos especiales sumen continuamente en la más deplorable vagancia.

Aquí, aquí está el daño, Sr. Ministro de la Gobernación (Sr. Morat). Desde muy antiguo existe la costumbre de que los gobernadores civiles asignen, en épocas calamitosas, cierto número de operarios a cada finca o propietario, para que éste les dé trabajo caritativo. Este reparto economista puede dar una idea exacta de la exuberancia de brazos, relativamente en nuestro Mediodía.

¿Pero esto, resuelve el problema? De ningún modo.

El problema se ha resuelto de hecho en este aspecto del obrero agrícola porque implícitamente lleva resuelto el problema más grave, que es el de la existencia del pequeño propietario, poniendo la mirada en el gran cultivo.

Que éste no es conveniente en nuestra Península, que su existencia es un grave daño y provocación al derecho a la vida de esos dos grandes factores de la producción, lo dicen de continuo las agitaciones del pasado siglo en sus comienzos contenidas en un principio por la guerra de independencia, las de la Mano Negra después y las que hoy, en formas amenazadoras, se nos ofrecen prendiendo ya el incendio en otras regiones.

No, no es posible continuar así sin resolver el problema. No, no es conveniente el gran cultivo en parte ni en región alguna, con tantísimo razón cuanto que la tendencia de los mayores propietarios territoriales, en vez de suplir el vacío de la falta de capitales necesarios para el sistema intensivo por medio del tiempo, de los bosques, de las yerbas ó de otros recursos, se dirige por el contrario a destruir la riqueza forestal, preocupados de un mal entendido interés de actualidad sin mira alguna para el porvenir y siempre á costa del arrendatario, cuyas contributivas incidencias recaen sobre la empobrecida tierra.

Con grandes extensiones de terreno mal cultivado y con propietarios negligentes y refractarios, las mejoras agrícolas son imposibles y como es imposible obligar al propietario a mejorarlas, hay que empezar por aquí la batalla en aras del aumento de la riqueza pública, del bienestar y del porvenir de la población rural.

¿Qué duda cabe que desaparecerían para siempre estos conflictos, si muchas extensiones de terreno incultas, y en posesión de manos muertas, fuesen vendidas en lotes á la pequeña propiedad?

¿Quién se escandaliza? ¿Pues qué hacen los grandes propietarios territoriales en Andalucía y Extremadura para que la semilla del socialismo no se desarrolle? ¿Es posible continuar así en este estado de agitación por escarpados de monja?

Tiene ya que cesar la esclavitud, que es hasta hoy en Andalucía el agente principal del trabajo, yendo en pos del trabajo libre, que centuplica la producción promoviendo la interior satisfacción del obrero. Y esto se alcanza, reduciendo la extensión de la propiedad inculca adjudicándola ó cedéndola en lotes pequeños, de manera que cada familia labre por sí misma la concesión ó adjudicación, fuera de todo intermediario industrial y sin ninguna intervención gubernamental.

Hay ya que hacer algo, Sr. Morat, y algo más que ese expediente rutinario de obras públicas, que ni aun el conflicto del momento resuelve. Hay que pensar en ese inmenso ejército de reserva del proletariado agrícola, harto de sufrir persecuciones por la justicia, ¿qué extraña á nadie que esa semilla germine, si empezamos por no establecer siquiera relaciones entre el campo y la ciudad?

Hay que ir de frente al problema, acometerlo, desfondar el terreno, y claro es que en esta labor de desfondo no debe intervenir jamás la fuerza pública.

Hay que socializar la tierra, como diría el señor Costa, procurando una distribución más equitativa.

Imponiendo cargas progresivas á la renta que huye de los campos, gravando la riqueza amortizada en los Bancos, porque no sabe ó no quiere moverse, fomentando los Bancos rurales y el crédito agrícola para matar la usura, haciendo que la administración de justicia sea gratuita, y simplificando la tramitación de sus expedientes, haciendo de muerte el leguleyismo, y sobre todo, borrando del alma popular un sentimiento de la propiedad que esclaviza al hombre, en vez de hacerle dueño consciente y libre de la tierra, se podrá preparar en este régimen de transición en que vivimos, una nueva era de constitución económica, y hacer, si no menos terrible, más humana, una lucha egoísta que está minando poco á poco todos los fundamentos sociales.

J. F. GASCÓN.

UNA EXPOSICION-PROTESTA

La Unión Agraria, en nombre de su prestigioso Presidente, dirige al Sr. Ministro de Agricultura la siguiente enérgica protesta, que si á algunos puede parecer fuerte, á nosotros nos parece muy débil, aun dada la enorme pretensión á que ha dado lugar.

A la entera del Sr. Conde de Romanones entregamos su contenido y valor.

Sólo en España, prolongación excesiva de Marruecos, puede intentarse una devastación como la que se intenta en la Moncloa por la Sociedad Ibero-americana.

Salvada semejante no ha de tolerarla seguramente el Ministro de Agricultura, quien antes de acceder á tales demandas pidió informe al Director de la Escuela, y esto ya es un dato para juzgar de que la Moncloa no ha de ser entregada fácilmente al primer empresario que se presente para establecer barracones para una Exposición en donde se exhiban loros, se canten guajiras y se bailen sevillanas.

El Sr. Aguilera no es manco en el pedir, y cree que la Moncloa es de su propiedad particular, al juzgar por las ya abismales desmembraciones que por su causa ha sufrido.

Pero esos terrenos, esa Moncloa que el Patrimonio cedió al Estado, con el exclusivo objeto de establecer en ellos una Escuela de agricultura, ¿puede nadie cederlos á Sociedad alguna, aunque sea tan respetable como la Ibero-americana, y sea para objeto tan plausible como una Exposición?

Eso no puede ser y no será, porque el Sr. Ministro de Agricultura no querrá cargar con la gravísima responsabilidad de que se tale y saquee algún lugar destinado á fines más altos que los que se proponen.

Pero los profesores de la Escuela, ¿qué hacen, qué han hecho para oponerse á tan tremenda demanda?

Los Sagastas y Novales, ¿qué se hicieron? Tratárase de defender un abuso egoísta, y entonces los veríamos en primera fila haciendo cuestión de cuerpo, cualquier asunto personalmente baladí; pero como el que arriesga ó no á la Moncloa es de interés público, venía impensable que la obra costisimísima de medio siglo, se viera destruida por eminentes barracones para satisfacer la loca insensatez de esos modernos aborigenes españoles, que aspiran con su demanda á que demos á Europa un ejemplo de ser un pueblo de salvajes.

En Francia, Sr. Conde de Romanones, hay un Montpellier y en Montpellier una Escuela de agricultura, fundada en 1452 por Enrique IV.

Allí, Sr. Ministro, todo es sagrado; enojosas seculares de arrojada altura, rodeadas en sus alrededores de aquella época. Árboles de todas las latitudes pueblan aquella Moncloa, y cada árbol allí y cada planta, tiene su historia, asociada al árbol que los plantase é importara. Todos los nombres más esclarecidos de la ciencia tienen allí su efeméride al lado de aquellos santuos ejemplares, y en cada tronco su historia en grandes cartulones, y en cada calle el busto de esos sabios.

Y cuidado que Francia se ha movido revolucionariamente. Pero allí nadie osaría jamás hacer en su Moncloa otra cosa que enaltecer su pasado, respetando aquellos maravillosos ejemplares que existen de todo el mundo y que son á la vez enseñanzas y ejemplo para el plantel de Ingenieros que allí se educan.

Cada árbol tiene en esa Escuela su historia, su área, su nombre, con tintas de colores en placas; un mapa en azul ó en oscuro indica sus diferentes procedencias y vicisitudes, y en aquellas augustas soledades donde el ruido del río seguro, el alumno Ingeniero prepara su espíritu, sin temor á que el vocerío humano en forma de exposiciones, vaya á turbar ni á interrumpir sus meditados trabajos, sus estudios y experiencias.

Después de esto, vea el Sr. Conde de Romanones si lo que pide y propone esa Sociedad no es una salvajada, de la cual protesta indignado justamente el Sr. Conde del Retamoso, y á la cual unimos nosotros nuestra condensación, porque la juzgamos brutalmente ridícula y escandalosa.

Dice así: Excmo. Sr. Ministro de Agricultura.

Noticias públicas y oficiosas han dado á conocer la petición tenazmente formulada á un Ministerio por importantes elementos sociales en aplicación de que se concedan terrenos de la Moncloa para la celebración de una Exposición Hispano americana. Lo que se solicita está afecto por una Ley á los fines de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos y de la Granja y estación agrónómica de la Región de Castilla la Nueva y seguramente será oído y quizás ya formalado el parecer del personal técnico que dirige tan elevados centros de nuestra cultura agrícola. Pero aun quedando defendidos los linderos de todo ello por su celosa gestión, las Federaciones Agrícolas Regionales de toda España, que constituyen el organismo de la Unión Agraria Española, se consideran cointeresadas en la defensa de lo que es el único centro de enseñanza completa agrónómica y el más importante de experimentación y demostración agrícola y pecuaria.

Es notorio el insensato daño ocasionado por las mermas y concesiones en mala hora otorgadas para fundación de Asilos y prácticas de Tiro nacional el considerar ahora como solar baldío lo que son parcelas costosamente aprovechadas para difíciles y largos ensayos de experimentación científica ó para el indispensable mantenimiento de nuestra única estación pecuaria, sería un lamentable atentado á la cultura, á los intereses del Estado, á las necesidades de la enseñanza, á la tranquilidad de sus devotos y á los respetos que merecen todos los agricultores de España, fervorosos de que los escasos medios oficiales de fomento agrónómico se cuiden y atiendan, sin interrumpir ni estorbar su tradicional labor con entremetimientos de feriantes y estrepito y destrozos de muchedumbres.

Proyecto tal no tiene semejanza sino con aquel otro que comentó la sátira indignada de celebrar un baile en el Museo de Pinturas. Sería, pues, poco cortés para el superior juicio de V. E. que nosotros demostráramos lo perjudicial é inaudito del propósito atribuido á La Unión Ibero-americana y á nombre de la Agricultura española nos limitamos á elevar á V. E. la más sentida y ardorosa protesta, seguros de que V. E. no consentirá que ni una pulgada de la Moncloa se destine á otros fines, por muy patrióticos que sean, que

los que por la Ley, la cultura y las necesidades de la Agricultura le están reservados.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Taranón 7 de Agosto 1905.—El Presidente de La Unión Agraria, EL CONDE DEL RETAMOSO

MUY IMPORTANTE

Para los agricultores.

Dice oficialmente el cónsul de España en Cardiff:

«La importación directa de frutas que se inició hace dos años, ha tomado en 1904 gran desarrollo. Las frutas venían á este mercado y su distrito de Liverpool, Londres y Bristol, y su importación directa salva los gastos de transbordo y transporte. A este resultado han contribuido la energía y constancia de un español, que trabaja hoy ese negocio bajo la razón social Benavente y Carbona, que hace cuatro años vió el negocio y empezó á trabajarlo.

La Cámara de Comercio gestionó, por su parte, la obtención de toda clase de facilidades, y hoy son varias las casas que importan frutas.

Su procedencia es principalmente de España: uvas, naranjas, tomates, cebollas y melones; y de los Estados Unidos, la manzana.

Narrijas.—Mientras que en 1899 sólo se importaron 22 cajas, en 1903 fueron 61.720 y 123.266 en 1904.

Uvas.—Se han importado en 1904 unos 20.000 barriles, y en los años precedentes cantidades insignificantes.

Papas.—178 quintales. Patatas.—612.022 idem. Manzanas.—5.431 idem. Otras frutas y verduras.—4.637 idem.

Esta importación de frutas y verduras tiene para nuestro país mucha importancia, sobre todo si la producción, el embalaje y el transporte se hiciese á la manera que lo hace Francia, que remite diariamente sus frutas y flores, muchas de ellas productos de invernadero, con la ventaja de que nuestra exportación podría hacerse por mar, evitando los ferrocarriles y transbordos, que tanto deterioran esos productos y aumentan su costo.

Hoy sólo vienen aquí los productos de Valencia y Almería; pero si algún puerto del Norte—como Bilbao, que tiene casi diaria comunicación con este puerto—ofreciese salida á los productos de la cuenca del Ebro, estoy convencido de que este ramo tomaría capital importancia.»

ESPIRITU RURAL

Cuadro aterrador.

En Osona, Morón, Lebrija, Carmona, Ecija y otras muchas poblaciones, en las que la vida del campo constituye por entero el medio de subsistencia, la situación es ya insostenible. Millares y millares de braceros, estemados por la miseria, recorren las calles implorando la caridad pública, cuando no amenazan con apoderarse violentamente de lo que necesitan para matar el hambre. En Utrera y otros pueblos estas amenazas han pasado á vías de hecho. Sin recursos los Ayuntamientos, y habiendo llegado hasta el último recurso los propietarios, la intranquilidad y el alarma cunden por todas partes, y las puertas de las casas más ó menos acomodadas se cierran con violencia ante el temor de un asalto, de una inasión que acabe con todo.

En Lebrija, numerosos braceros del campo, cuando les ha faltado el pan (que ha sido muchos días), se han estado alimentando, como mandas de cerdos, con lijos chumbos, y éstos están ya cogidos.

En Las Cabezas de San Juan, pueblo importante del distrito de Utrera, según comunicación oficial del mismo alcalde, fué recogido de la corriente de la calle el cadáver de un infeliz trabajador del campo, que había muerto de hambre.

En el campo reina una soledad espantosa. La hoz del segador, noble instrumento de trabajo, no brilla á la luz del sol. De la tierra seca, endurecida y quemada, como por un incendio, ha huido hasta la sombra del hombre. Las pocas puntas de escudallas ganadas que se ven, rasmean la tierra y mueren con ella las raíces, y las bandadas de pájaros, hambrientos también, vuelan fatigosamente á lo largo de los terrenos como esperando que los viajeros les echen algo de comer.

El absentismo es absoluto. Toda la gente rural se ha concentrado en el círculo de aldeas y ciudades, y un grito de desesperación ó un rumor sordo, como de muerte, sale de la multitud hambrienta.

Tal es el cuadro, lleno de dolor, de espanto y de miseria que ofrecen estas comarcas andaluzas, en donde hablar de sus privilegiados medios de vida resulta ya un ultraje sangriento.

De 2.000 obreros parados que hay en Lebrija, sólo unos 500, á lo sumo, podrán tener ocupación en las obras de su camino vecinal, y de 3.500 familias que perecen de hambre en Osona, donde no se ha cogido una espiga, sólo unos 200 obreros podrán encontrar un pedazo de pan en los trabajos del camino vecinal de este pueblo á Lantejuela.

Y es que, á la sombra de la horrorosa calamidad que affige á esta provincia, han sacado su tajada, y no por cierto de las peores, otras menos necesitadas y menos temidas ante el conflicto agrario, que amenaza cuarenta en sus comienzos toda la vida y el orden social, porque á la crisis del hambre y á los ahogos de una agricultura desecha y empobrecida se unen los manejos y la propaganda anarquista, cuyos desolados doctores culqueven en apa tenida cierto prestigio y risos de esperanza seducidora entre las multitudes condenadas al hambre y á la desesperación.

Y es que aquí, como planta maldita, la única que ha prosperado en la sequía y ofrece prolíficos frutos es la del anarquismo agrario.

NUEVO PROCEDIMIENTO

PARA LA

FABRICACION DE LOS ABONOS ORGANICOS

Aun cuando la buena exposición del objeto de este trabajo exige tratarlo bajo un punto de vista tan técnico como ajeno á nuestro propósito, en gracia á su indiscutible importancia intentaremos darle á conocer en la forma más vulgar posible sin faltar á la claridad ni correr el riesgo de que los principios que sentimos pueden parecer hiperbólicos de fundamento, y por tanto caprichosos.

No hay para qué perder el tiempo en condenar las viciosas prácticas agrícolas en la fertilización de las tierras con los estiércoles, porque otros muchos desde hace tiempo y con más autoridad que nosotros, han puesto de manifiesto los daños tan grandes como ignorados que el agricultor experimenta en sus intereses, con dejar mucho tiempo los estiércoles extendidos dentro ó fuera de las cuadras, establos ó apriscos, sobre terrenos permeables ó inclinados y expuestos á la inclinación, para luego repartirlos en pequeños montones en las tierras, á veces muchos días antes de labrar éstas. Así se consigue que el estiércol, abono ya de sí incompleto, pierda casi del todo su condición de materia fertilizante y hasta resulta ruinoso, bajo el punto de vista económico de esta práctica que cuerdamente ejecutada, bastaría por sí sola para lograr nuestra inspirada regeneración.

Tampoco incurrieron en la vulgaridad de repetir las

antiguas teorías de la fermentación pútrida á la cual se atribuya únicamente la transformación del estiércol fresco en fertilizantes directamente asimilables por las plantas, porque bien saben los que se toman el trabajo de estudiar, que en España son desgraciadamente muy pocos, que la fermentación orgánica en todas sus múltiples manifestaciones, es algo más que un sencillo acto de oxidación; porque si esto fuera cierto, las fermentaciones todas tal cual se las juzga y entiende, singularmente por los poco versados en química orgánica, serían combates químicos, combinaciones diversas de los elementos intrínsecos de la materia entre sí y con los agentes diversos exteriores ó atmosféricos.

El desconocimiento de la existencia de un agente oculto que en determinadas condiciones regula y modifica esta oxidación, ha servido de base á errores fundamentales en las prácticas encomendadas á lograr estas transformaciones de la materia, singularmente en la parte relativa al tratamiento de los estiércoles para convertirlos en abonos del mayor coeficiente posible de fertilización.

La composición de los estiércoles es muy compleja, forman sustancias orgánicas diversas de muy distinto grado de estabilidad unas de otras, dando origen á cuerpos sólidos más ó menos estables ó fijos y con diversos grados de solubilidad y de asimilación por las plantas, otros son líquidos y generalmente de fácil alteración al contacto de la atmósfera y otros, por fin, generalmente los de mayor valor agrícola, afectan la forma gaseosa, y por tanto fácilmente se pierden con notable detrimento del abono obtenido al finalizar la fermentación de que nos ocupamos.

Inférrese de lo expuesto aun por las inteligencias menos perspicaces, que la transformación más ventajosa de los estiércoles en abonos, es aquella cuya finalidad sea convertir la primera materia en un compuesto del mayor número de sustancias directamente asimilables por las plantas, obtenido con la menor pérdida posible de ellas cuando sea el estado que afectan.

Esto que aparentemente resulta muy difícil, es perfectamente sencillo si desde el principio se procede en todos los detalles en consonancia con el fin propuesto.

Desde luego se impone la necesidad de que los alojamientos de los animales tengan el piso absolutamente impermeable con la conveniente inclinación para expulsar fácilmente y recoger en su totalidad, toda la parte líquida de las deyecciones. Sólo la falta de esta precaución acarrea gravísimos perjuicios, pues frecuentemente es el origen de numerosas enfermedades, todas ellas graves, y representa una pérdida enorme en la cantidad y calidad de los abonos obtenidos.

Es asimismo indispensable destinar á estercolero un lugar ventilado, de piso impermeabilizado, con pendiente á un pozo destinado á recoger el líquido que fluye del estiércol, y con el cual se debe regar metódicamente el estiércol para regularizar y normalizar la fermentación de éstos, evitando por este solo hecho, que el abono obtenido pierda hasta una mitad de su grado fertilizador y una cuarta parte de la masa.

Ya queda indicado la compleja composición de los estiércoles, cuya sustancia orgánica en vías de descomposición sufre profundas modificaciones por la acción combinada de los agentes atmosféricos y muy particularmente del oxígeno y de dos clases de microbios, unos los anaerobios que predominan al principio de toda fermentación pútrida y otros que tienen la particularidad de fijar el nitrógeno al estado nitrítico que es el más conveniente para las plantas.

El trabajo que realizan los microbios anaerobios que no es de combustión sino de descomposición, lo efectúan al abrigo de la atmósfera y no producen elevación sensible en la temperatura. Mas expuesto el estiércol á la acción excesiva de la atmósfera aparecen inmediatamente en exceso los microbios aerobios, es decir, los que para su existencia necesitan el oxígeno, y desde este momento la temperatura de la materia orgánica se eleva de un modo considerable hasta llegar á incómodas temperaturas.

Afortunadamente el trabajo de los microbios nitrificadores contribuye á evitar que la temperatura sea excesiva, porque la producción de los nitratos como compuestos endotérmicos que son y las reacciones que los originan, sobre no producir calor, lo absorben y conservan en estado latente para cederlo al ser absorbidos por las plantas, debiéndose á esto la resistencia á heladas que poseen las plantas abonadas con nitratos.

Siendo contrarias las condiciones de existencia de los microbios anaerobios de los aerobios, ya se comprenderá que según las condiciones en que se conserve la materia fermentable, así la transformación llamada fermentación, degenerará más ó menos en combustión. Con una temperatura de sesenta ó más grados y poca humedad, se dificulta la transformación del amoníaco en nitratos, los microbios nitrificadores merman, se tornan menos activos, y si la temperatura sigue creciendo y la humedad disminuyendo, acaban por desaparecer, es decir, termina la fermentación y comienza la combustión.

El primer efecto útil que realizan los microbios de la fermentación orgánica, es la formación de sus puestos amoniacales singularmente de carbonato amónico, tanto más volátil cuanto mayor es la temperatura del estiércol. A expensas de este cuerpo y mediante reacciones cuyo estudio no son del caso, parte de este carbonato amónico, se transforma en nitratos generalmente locales, tanto más abundantes cuanto mayor cantidad de cuerpos básicos amoniacales haya en el estiércol, á los cuales se unirá el nitrógeno fijado por los microbios correspondientes, si se favorece el desarrollo de éstos dentro de los límites naturales para que no se rompa el equilibrio tan necesario á la buena fermentación.

Esta normalidad en la fermentación absolutamente indispensable para fabricar buenos abonos orgánicos, sólo se consigue procurando que el estiércol conserve una temperatura moderada, mas bien baja que alta, para lo cual debe regarse frecuentemente con el mismo líquido que escurre del montón, y evitar con igual cuidado la acción muy prolongada del calor, del frío ó de las lluvias, ya haciendo los estercoleros cubiertos ó tapando á su debido tiempo los montones con sustancias absorbentes ó aisladoras según los casos.

Es por tanto expuesto y atrevido revolver los estiércoles cuando se encuentran en plena fermentación cuya viciosa práctica se ha recomendado cuando se suponía que la fermentación de la materia orgánica era un efecto de oxidación exclusivamente, ignorándose la existencia de esos seres infinitamente pequeños que contrarrestan la acción desorganizadora del oxígeno perfeccionando el trabajo de la incesante transformación de la materia.

Como corolario de cuanto llevamos expuesto, se desprenden las siguientes conclusiones de carácter práctico y cuya observancia recomendamos con interés á nuestros labradores seguros de que no han de arrepentirse:

- 1.º Los estiércoles no deben permanecer en los alojamientos de los animales por higiene y por economía. 2.º El piso de estos locales como el de los estercoleros y las conducciones de las deyecciones líquidas serán siempre impermeables. 3.º Los montones de estiércol no deben exceder de veinte metros cúbicos en verano y treinta en invierno sosteniendo en ellos una temperatura constante que no debe ser superior á cincuenta grados nunca. 4.º No debe removerse un montón de estiércol en tanto que su temperatura interior no haya descendido hasta ser muy poco más elevada que la exterior.

ALVAREZ MUÑIZ.

La falsificación del aceite de olivas

Es por desgracia cosa corriente y natural en España que los Gobiernos se preocupen poco ó nada de todo aquello que á los intereses agrícolas se refiere, aun de aquellas cuestiones primordiales cuya solución se halla exclusivamente en

comendada á los poderes públicos que cometen un verdadero delito de lesa patria no intentando corregir innumerados abusos que por la punible indiferencia con que son tolerados, constituyen una gravísima amenaza á las más importantes producciones de nuestro suelo.

Una de las más perjudicadas, la olivarrera, inútilmente demanda, no ya protección, que no la ha menester, más sí el cumplimiento de aquellas disposiciones que rigen en todo país culto con vergonzosa excepción de nuestra nación, relativas á una justa pero severa legislación que corrija é impida los repetidos y escandalosos fraudes que industriales desahogados y sin conciencia cometen á diario dependiendo con el nombre de aceites de oliva mezclas que de todo tienen menos de ésta, perjudicando notablemente el crédito de aquellos en el extranjero y reduciendo de modo considerable el consumo en el interior.

Y tan evidente es el indiferentismo y abandono entre nosotros sobre este particular, que se dá el triste caso de que tales manipulaciones se lleven á efecto descarada y públicamente por no existir una ley que aplique á los falsificadores una severa corrección, y esto sucede en un país que produce por término medio anual una cantidad de aceite de oliva que excede de 250 millones de kilogramos mientras que en Francia en que escasamente se recolecta medio millón rigen disposiciones que imponen fuertes multas á los contraventores y hasta prisión correccional á los reincidentes.

El mal es tan profundo y afecta tales proporciones, que vamos á demostrarlo con testimonios irrecusables nada sospechosos, comenzando por publicar íntegra, la siguiente carta que hace algunos días recibimos:

A. Ruiz Rivet.

Barcelona 26 de Junio de 1905.

Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de Tortosa. Muy distinguido señor mío: Desde hace muchos años vengo observando el extraordinario y creciente perjuicio que á la riqueza nacional aceite de oliva se viene haciendo con la casi libre entrada de las semillas oleaginosas en España.

No obstante ser un entusiasta de la industria de los aceites vegetales industriales, y prueba de ello que he construido y montado la mejor y la más importante fábrica de España, en Gijón, por muy mucho más partidario de nuestra riqueza nacional aceite de oliva por su elevada y próspera situación hace tiempo trabajo generosamente anotando cuanto conviene á su mayor prosperidad.

Antes que esa muy digna Cámara elevara su razonada exposición al Gobierno envié yo al Sr. Romero Robledo, respetable y querido amigo mío, una completa información de la cuantía de los daños que los aceites de oliva les ocasionaban en cuantos tratados comerciales en general, por la mala fé de infinitos negociantes y de muchos pequeños fabricantes, suplicándole contribuyera á que el Arancel se elevara desde una peseta que hoy dispone por 10 kg. á 12 y mejor 15 pesetas que pueden soportar perfectamente los aceites industriales en general.

Tengo grata respuesta y creo que dicho señor no dejará de interesarse con la nobleza y patriotismo que le caracterizan.

Yo como experto en esa cuestión de aceites, encuentro aún más importante el daño que V. señala en su Memoria, calculando el mal que origina en más de 100.000 hectolitros, sin contar para nada el que produce la concurrencia en los mercados extranjeros y el descubierto que ocasiona á las calidades puras; por cuya razón solamente la elevación arancelaria podría corregirle para que los innumerables aceites de oliva españoles, dominaran en todos los mercados del mundo; pues que aparte de la buena fabricación y correspondientes envases, debe obtenerse en cuantos tratados comerciales se celebren, una sencilla y honrosa condición que ninguna nación civilizada puede ni debe rechazar.

Me refiero á lo acordado en la República Argentina que dice lo siguiente: «El Consejo deliberante Municipal de la capital Nacional dispone, que solo sea permitido rotular «Aceite de Oliva» los envases que contienen dicha substancia sin mezcla de ninguna clase, disponiendo además en sucesivos artículos las penas y multas que habrá de sufrir los contraventores de tan elevado y noble acuerdo.»

Con tal motivo, el mercado argentino que es superior en más de 12 millones de pesetas, quedará casi por entero á favor de los aceites españoles puros, á poco que se trabaje.

Nada más, como no sea repetir á V. que para cooperar á tan patriótico fin, me tiene á su incondicional disposición.

Es de mucha importancia la nota adjunta que al pie señalo para que procuren Vds. y los cosecheros andaluces anular su posible contrario efecto.

Soy de V. muy atto. s. s. q. b. s. m.

A. RUIZ RIVET.

Después de lo que deja expuesto el Sr. Ruiz Rivet, huelga todo comentario y es la mejor demostración de que la patriótica campaña iniciada por la Cámara Agrícola de Tortosa y secundada por importantes entidades agrícolas, Diputados á Cortes y Presidentes de las Federaciones agrarias, se halla perfectamente justificada, siendo de notoria urgencia la favorable resolución de las peticiones formuladas.

También en la Rioja se vende gran cantidad de aceite de oliva mezclado con el de sésamo, cacahuet y algodón para el consumo alimenticio por negociantes que lo traen de fuera, lo que supone una notable disminución en la venta del primero cuyo precio ha disminuido.

El engaño en lo que respecta á las substancias empleadas como medicamentos, tiene aspecto en cierto modo de homicidio; como por ejemplo en el café de tanto uso en los cardiacos, adulterado con achioteiras y en el vinagre empleado en las gástricas que no se alivian con la acetona.

Un horror.

El Arancel y la ganadería.

La Asociación general de ganaderos ha presentado al señor Presidente del Consejo de ministros una exposición en demanda de reformas que saque á dicho importante ramo de la riqueza nacional de la postración en que se halla.

Pídesen en dicho documento que la agricultura y la ganadería tengan en la junta de Aranceles y valoraciones la justa y debida representación, proporcionalmente á la cantidad con que esos elementos contribuyen á sostener las cargas del Estado, solicitando derechos protectores de los ganados del país y de sus productos, é igualmente se pide rebaja del Arancel en lo que toca á la maquinaria agrícola y á los abonos minerales.

Analiza la exposición la ley de Bases arancelarias, y propone varias soluciones con arreglo á la tendencia que la informa. La Asociación general de ganaderos declara en un todo conforme con el proyecto de Aranceles presentado por la Federación agrícola de Levante.

POR EL CAMPO

Situación agrícola.—Mercados de trigos.—Idem de harinas.—Idem de vinos.—Idem de aceites.—Certeos y cebadas.—Lanas.

Afortunadamente el tiempo vuelve a ser bueno y muy propicio para la agricultura, que estaba necesitada de un temporal que ayudase a hacer las operaciones de recolección que en general van muy atrasadas.

El tiempo es superior, siendo la temperatura muy agradable y apenas si se siente ese calor molesto que días atrás hemos tenido.

El barómetro sigue estacionado, señalando la misma presión atmosférica.

En el campo prosiguen las operaciones de recolección con toda la actividad que pueden los labradores.

Trigos.—Se nota más animación en los precios de este grano, siguen pretendiendo la oferta vendedora a 54 reales por la clase superior.

En el detall siguen faltando las entradas a nuestros mercados y tan pronto se terminen las operaciones de recolección se verán más concurridos y se establecerán los precios corrientes.

Las ofertas siguen sostenidas a 54 reales la clase añeja y a 51 1/2 lo nuevo, pagando los compradores el de la nueva cosecha a 51, sin que se hayan hecho operaciones a estos precios.

Harinas.—La misma situación sigue el negocio de este polvo, sin que a pesar de la baja de los trigos se alteren los precios de las harinas.

La molinería de Castilla sigue vendiéndolo a los precios que siguen:

Extras superiores de 42 a 43 pesetas.

Idem buenas de 41 y 42 id.

Primera corriente de 39 a 40 id.

Salvados de 36 a 37 id.

Tercerilla de 11 a 11 1/2 reales arroba.

Cuartas de 9 a 10 id.

Comidillas y salvados a 8 y 8 1/2 id.

Se mandaron por ferrocarril:

Un vagón a San Julián, uno a Manzanares, uno a Villanueva, uno a Gijón, uno a salvados a Bilbao, uno a Torrelavega y uno a Reinoso.

Vinos.—Acentuase la crisis en nuestras regiones vinícolas por efecto de la completa paralización del negocio, mostrándose la demanda inactiva a pesar de la facilidad de los precios, a lo cual todavía debe añadirse una exportación cada vez más reducida.

Se espera que la cosecha será abundante en la mayoría de las comarcas, aunque es probable que en Cataluña se vea diezmada según verdaderas noticias.

Alguna actividad ha mostrado el mercado de alcoholes de Valencia, continuando las cotizaciones a 113 pesetas, con derechos pagados; y a 114 con derechos garantidos.

En Alfo (Navarra) el negocio de vinos se encuentra completamente paralizado; se pagan los tintos a 8 reales cántaro.

En Lillo (Toledo) las existencias de vino se calculan en 6,000 arrobas, vendiéndose los tintos a 2 pesetas arroba y los claretes a igual precio. Aguardiente anisado de 20 grados de fuerza a 15 pesetas arroba.

En Posadas (Córdoba), los precios corrientes son: vino tinto, a 22 reales arroba; clarete, a 35; blanco añejo, a 75. Aguardiente de 15º de fuerza, a 22 pesetas sin el impuesto; de 19º, a 23; anisado, a 30 y a 32, según clase.

Las existencias de vino en Navas del Rey (Madrid) se calculan en 2,000 arrobas, vendiéndose los tintos a 12 reales arroba.

En Arnedo (Logroño) se han expedido en la semana pasada 1,600 cántaros de vino, destallándose los tintos a 9 1/2 y a 10 reales cántaro de 16 litros y 4 centilitros. Aguardiente anisado, desde 50 hasta 120 reales cántaro, según clase.

En Elche (Alicante) las existencias alcanzan la elevada cifra de 3,000 cántaros, cotizándose en la forma siguiente: tintos, con 50,000 cántaros disponibles para la venta, a 2 pesetas; blancos, con 900 disponibles, a 3 pesetas; claretes, con 10,000 cántaros para la venta, a 3 pesetas.

Signe la calma en el negocio de aceites y los precios continúan sostenidos con muy ligeras variaciones.

Las noticias de Sevilla son que las entradas se limitan a partidas muy pequeñas y que los vendedores aumentan sus pretensiones.

En Morón de la Frontera (Sevilla) se han hecho muy pocas operaciones, habiéndose vendido hace poco unas 2,000 a 3,000 arrobas. El precio corriente ha sido de 42 a 43 reales.

En Ubeda, el aceite se cotiza a 8,49 pesetas los 10 kilos.

En Jaén no pasan las cotizaciones de 43 reales la arroba.

En Bilbao se cotizan: filtrado en latas de 10 kilos a 16,50 pesetas para Vizcaya y a 16 para fuera de la provincia; los 100 kilos, a 151 y 139 pesetas respectivamente; la misma cantidad de Montero superior, de 117 a 105; Sevilla viejo, a 115 y 103.

En Valencia quedan como sigue: del país, a 56 reales arroba; Tortosa bueno, a 54; mediano, a 50; inferior, a 46; andaluz de primera, a 46; Máquia, a 42; manchego, a 43; Maní del país, a 43; Mozambique, a 44. La arroba es de 30 libras, fuera de puertar.

En Benavente (Zamora) el aceite ha tomado buen precio, cotizándose a 56 reales la arroba con derechos de consumo.

En Córdoba se cotiza a 42 reales arroba; en el Cádiz, a 41.

Certeos.—Se ofrece de Salamanca a 36 reales y de Arévalo a 35 1/2, sin que se hayan hecho operaciones a estos precios.

Cebada.—Este grano es bastante más solicitado que los anteriores, pretendiendo la oferta vendedora a 29 reales y los compradores se muestran a 23 y 23 1/2.

Las entradas al detall fueron 25 fanegas a 27 rs.

Lanas.—La situación de los mercados reguladores y lo mismo de los de España, es siempre la misma, es decir, de firmeza y de orientación al alza.

La subida de las lanas, que arranca desde 1901 y que ahora parece haber llegado a su apogeo, o poco menos, se debe a la disminución de la producción. En treinta años ha disminuido el ganado lanar en 34,000,000 de cabezas en Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, Hungría y España.

En Australia ha disminuido de 105 millones en 1870 a 74 millones en 1895, a causa de las grandes sequías. Los precios han caminado naturalmente en la dirección contraria, y esto hasta el punto que la lana de roza cruzada ha ganado en el mercado de Londres más de un 100 por 100.

Además, la producción de lana mezclada asciende ahora en Australia, Tasmalia y Nueva Zelanda al 50 por 100 del total de la producción, y de aquí que la lana merina sea cada vez más escasa y que los caprichos de la moda aún la puedan hacer subir de precio por mucho más de su valor intrínseco.

Reforma de la ley de Alcoholes.

He aquí el articulado:

Artículo 1.º Los cosecheros de vinos ó industriales que se propongan elaborar mistelas deberán dar aviso a la administración más próxima de la renta del alcohol tres días antes de empezar las operaciones, expresando:

Primero. La clase y cantidad de alcohol que se propongan invertir.

Segundo. Su procedencia.

Tercero. El sitio ó local en donde hayan de realizarse las operaciones.

Cuarto. Si por el alcohol que han de emplear se han satisfecho las cuotas del impuesto, ó si sólo está garantida la cuota especial de consumo.

Quinto. Si en el local donde hayan de prepararse las mistelas hay depositados otros vinos dulces. En este caso acompañarán relación jurada de estas existencias con la graduación de los líquidos. La Administración acusará recibo del aviso dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, reservándose la facultad de reconocer el local y designar un interventor que haya de vigilar las operaciones, si lo estima oportuno.

Art. 2.º Si por el alcohol que se invierte en la preparación de mistelas se hubiere satisfecho las cuotas de fabricación y consumo y se destinan aquéllas al consumo interior, los preparadores de los líquidos de que se trata no tendrán que cumplir más formalidad

que la de conservar las guías ó documentos que acrediten la procedencia legal del alcohol.

Art. 3.º Los cosecheros ó industriales que preparen mistelas y que opten por la devolución de los impuestos deberán llevar una cuenta sellada por la Administración, en la que anotarán como cargo el alcohol recibido y como data el que diariamente invierten en la elaboración de las mistelas.

Art. 4.º Las mistelas preparadas deberán permanecer en el local en que se preparan hasta que se practique la liquidación del alcohol invertido, la cual deberá realizarse por el inspector designado por la Administración en el plazo más breve posible, después de requerido al efecto por el interesado.

Art. 5.º Al practicar la liquidación del alcohol invertido en la preparación de las mistelas se tendrán en cuenta las mermas, que no podrán exceder de tres litros de alcohol por hectolitro de mistela negra, y de un litro, también por hectolitro, en las demás mistelas.

Art. 6.º La garantía de la cuota especial de consumo por el alcohol invertido en la preparación de las mistelas podrá durar el plazo de seis meses, prorrogable por otros seis meses más, si las mistelas continúan siendo de la propiedad del industrial que las hubiere preparado. Pasados estos plazos se hará efectiva la garantía que no se hubiese cancelado en alguna de las formas siguientes:

a) Por haberse exportado la mistela.

b) Por haber sido introducida la mistela ó el alcohol sobrante en la bodega de un criador exportador de vinos, con las anotaciones oportunas en la cuenta corriente.

c) Por haber sido almacenada la mistela en depósito de comercio y hallarse comprendido en el régimen especial de esta clase de establecimientos.

Art. 7.º Los exportadores de vinos y los criadores exportadores de los mismos podrán en lo sucesivo extraer alcoholes de los depósitos de sus bodegas para preparar las mistelas, dentro ó fuera de sus respectivos establecimientos.

Art. 8.º Los criadores exportadores de vinos podrán seguir añadiendo a los arrojes y vinos tiernos que se introduzcan en sus bodegas ó se preparen dentro de las mismas hasta doce litros de alcohol por hectolitro de arrojé ó vino tierno, cancelando las correspondientes garantías.

Art. 9.º No se concederá la suspensión mediante garantía del pago de la cuota especial de consumo cuando la cantidad de alcohol que haya de invertirse en la preparación de las mistelas sea inferior a cinco hectolitros.

Art. 10. El recibo de las mistelas en una bodega de crianza y exportación de vinos de las comprendidas en los casos segundo y tercero del art. 117 del reglamento de la renta del alcohol desliga de toda obligación para con la Hacienda a los preparadores de las mismas, quedando subsistentes las garantías de éstos por las de los criadores exportadores de vinos.

Art. 11.º A los industriales que se hallen comprendidos en el caso segundo del citado art. 117, ó sean los que se dedican exclusivamente a la crianza y encabezamiento de vinos para la exportación y cuyas operaciones se hallen sometidas al cómputo de elaboración, se les abonará la cuota de fabricación y se cancelará la especial de consumo a razón de 12 litros de alcohol por hectolitro de mistelas, cuando éstas sean alta en la cuenta de las bodegas ó se preparen en ellas.

Art. 12.º A los que se hallen comprendidos en el caso tercero del referido art. 117, ó sean los que se dedican a criar vinos para la exportación y para el consumo interior, y cuyas bodegas se hallen asimismo sometidas al cómputo de elaboración, sólo se les harán los abonos y cancelaciones a que se refiere el artículo anterior por las cantidades cuya exportación se justificó. A los criadores exportadores con bodega mixta que renuncien a la devolución de la cuota de fabricación de los alcoholes empleados en la preparación de las mistelas se les cancelará la cuota especial de consumo en el momento en que las mistelas entren en los almacenes del establecimiento.

Art. 13. Las mistelas que se destinen a la exportación directa, a las bodegas de crianza y encabezamiento de vinos para la exportación ó a las bodegas mixtas deberán circular con guía especial hasta el puerto ó establecimiento de destino. Las que se destinen al consumo interior y se hubieren preparado con alcoholes cuyas cuotas estuvieren satisfechas, podrán circular sin documento alguno.

Art. 14. Los aguardientes y alcoholes obtenidos de los orujos y demás residuos de la vinificación quedan asimilados a los aguardientes y alcoholes de vino para los efectos del pago del impuesto.

Art. 15. Los cosecheros ó industriales que adquirieran uvas para la obtención de vinos disfrutarán de los derechos que a los cosecheros concede el art. 12 de la ley de 19 de Julio de 1904 en lo referente a la destilación de vinos, orujos y residuos de la vinificación con destino exclusivo al encabezamiento de los vinos que de dichas uvas obtengan.

Art. 16. Los almacenes establecidos en localidades en que haya Aduana, Administración de Hacienda ó Administración especial de la renta del alcohol podrán recibir alcoholes y aguardientes neutros con la cuota especial de consumo garantida. Podrán también recibir dichos alcoholes ó aguardientes ó fábricas de envasado ó destilación de alcoholes y aguardientes ó fábricas de exportación; pero en el primer caso los rectificadores sólo tendrán derecho al abono de 10 pesetas por el concepto de cuota de fabricación por los alcoholes recibidos y 7,50 pesetas por los aguardientes, é iguales cantidades se devolverán a los almacenes por los aguardientes ó alcoholes que exporten.

Art. 17. Se autoriza a los fabricantes de aguardientes compuestos y a los almacenes establecidos en localidades en que haya Aduana, Administración de Hacienda ó especial del impuesto para rebajar, con la simple adición de agua, la graduación de los alcoholes neutros para destinarlos al consumo directo, pagando la cuota especial de consumo, a razón de 50 céntimos de peseta por cada litro de aumento que adquiera el volumen del líquido diluido. Al terminar la operación, el funcionario que la presencia liquidará el importe de la cuota indicada en el párrafo anterior.

Art. 18. Los detallistas ó taberneros quedan autorizados para recibir y expendir los aguardientes neutros a que se refiere el artículo anterior.

Art. 19. Los fabricantes de aguardientes compuestos y licores podrán emplear en la preparación de sus productos los aguardientes de caña, ron y cognac, preparados en otras fábricas, con las condiciones siguientes:

1.º Que en las guías con que lleguen dichos aguardientes, ya con derechos garantizados ya con derechos pagados, conste la graduación de los líquidos.

2.º Que en las fábricas en que estos aguardientes se recibían se lleve una cuenta especial de ellos por clases y por grados, y otra cuenta de los productos que con los mismos elaboren, también por clases y grados; y

3.º Que sean cual fueren las cantidades que hayan de satisfacer los productos definitivos, en ningún caso se abonen en cuenta ó se devuelvan mayores sumas que las correspondientes a los aguardientes de caña, ron y cognac, que hubiesen recibido.

Art. 20. Los aguardientes ímpuros ó flemas podrán circular con guía y con las cuotas de fabricación y especial de consumo garantidas por el propio destilador desde las fábricas de destilación ó las de rectificación. La garantía del destilador quedará de hecho cancelada desde el momento en que se acredite que los aguardientes ó flemas han entrado y se han cargado en la cuenta de la fábrica de rectificación.

Art. 21. Quedan exceptuados de la imposición de precios los garraones, damajuanas, frascos y botellas en que se vendan ó transporten aguardientes compuestos ó licores, cuando la cubida de aquellos envases exceda de cinco litros.

Art. 22. Quedan derogados los preceptos que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto, del cual se dará en su día cuenta a las Cortes.

Art. 23. El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones oportunas para el cumplimiento de lo que anteriormente se decreta.

¿Queda con esta reforma satisfecha la opinión? ¿Quedan salvados los intereses de la vidicultura? ¿Quedan garantidos los particulares que tanta agitación produjeron? ¿Cesarán con la reforma aquellas ansias y clamores que tanto extravariaron la opinión, haciendo de la ley un arma política?

El interés particular en toda aquella odisea y campañas, bien defendido quedó. Hasta llegó a simular una inteligencia entre las aspiraciones contradictorias de los diversos elementos que lo representaban. Pero Osmá tenía la fortuna de contar entonces con toda la resolución del Presidente del Consejo, y el proyecto fue ley, al fin hubo en España una ley de alcoholes.

¿Ha logrado Echegaray con su reforma llenar los lunares que pudiera tener y hacerla ya santa y buena?

Coincidió su publicación con el abarrotamiento de las bodegas, con una cosecha superior y

con el bajo precio de los caldos; pero sin la codicia y la mala fe y el interés particular, la ley hubiera pasado como buena a pesar de la complejidad de nuestra máquina administrativa.

Pasó Osmá, y García Aliz no se atrevió a tocarle; llegó Urzáiz y dijo: Osmá hizo poco aún, y Echegaray acaba de sancionar sus bondades.

Vendrán muchos Echegarays y la ley Osmá la harán aún mejor los que vengan después.

Canalejas hubiese ne lo igual.

Ahí está la ley. Cualquiera la toca; cualquiera la suprime airadamente.

La ley está ahí.

Ya ve El Heraldó que algo, aunque malo, como él diría, queda del programa de Maura.

¿Una polacada?

El nombramiento de Peritos para el catastro

Sr. D. Juan Francisco Gascoñ.

Mi distinguido amigo:

Acabo de recibir una postal que dice:

«Amigo X ayudantes nombrados, según don Manuel del Busto, para Cataluña; Rafael Muria del Valle y Rafael Fustes, y para Andalucía Juan Fernandez Uriarte y Rafael del Busto; claro su hijo; lo siento pero en mi paciencia».

De ser cierto lo que se me anuncia me creo usurpado en mi derecho; ninguno de esos nombrados, si ya lo están oficialmente, reúne para esas plazas mejores condiciones que yo, y falta averiguar si todos los nombrados son peritos agrícolas oficiales.

La promesa de esos nombramientos la ha hecho D. Manuel del Busto, ingeniero Jefe del Catastro y ha resultado nombrado un hijo suyo, si hubiera tenido cuatro todo hubiera quedado en casa.

La provisión de esas plazas se anunció como ya lo tengo dicho por R. O. de 6 Junio último y debían haber sido provistos, ó proverse legalmente entre los concursantes que reunieran mejores condiciones y no cediendo exclusivamente a la presión de la influencia; para esto que se hubiera previsto sin sacrarlas a concurso y hubieran evitados las molestias y perjuicios al que como yo abandona su familia y sus asuntos para acudir a Madrid donde completó sus noticias.

Con sujeción a esa R. O. presenté mi instancia con fecha 1.º Julio último que fué anotada en el Registro del Ministerio pasando al siguiente día al negociado del personal donde tuve ocasión de verla. ¿Han presentado instancia los tres que me dicen han resultado agraciados? y en éste caso resumen mejores las condiciones que yo para el desempeño de esas plazas?

No cabe duda que me han usurpado mi derecho.

¿No podría V. hacer en mi favor lo que crea procedente para que se respete un derecho?

Suyo afmo.

X

¿Por qué no se publica en la Gaceta donde se anunció el concurso la relación de méritos y servicios de los concursantes para dar satisfacción pública a la maledicencia? Continuaremos.

La importación de forrajes.

El gobierno ha declarado libre de derechos la introducción de forrajes para alimentación del ganado hasta 21 de Marzo del año próximo.

Algún alivio ha reportado la reforma temporal adoptada, pero conviene advertir que el régimen fiscal varía muy poco.

Pagan hoy los cien kilos, peso neto, 1,30 pesetas, cuando adeudan por la primera octava, y una peseta sólo para las naciones convenidas, excepto Portugal, cuyos productos entran en España libres de derechos.

La importación de forrajes no es, además, cosa extraordinaria. Comprados los salvados (y éstos si tienen más de 5 por 100 de harina panificable) pagan como harina de trigo, no se introdujeron en España más que 2.522.759 kilos en 1903, valorados en 277.503 pesetas.

Los derechos pagados — que comprenden los salvados, con 2 pesetas de resargo en el impuesto — ascendieron a 48.997 pesetas.

De Portugal, cuya procedencia, como decimos, es libre, sólo se introdujeron 60.000 kilos.

De actualidad.

Las máquinas de más actual aplicación son las segadoras. Multitud de ellas se han presentado en la Exposición de Maquinaria de Rioseco, agavilladoras las unas, atadoras las otras. Todas ellas hacen la siega en mejores condiciones económicas y de comodidad que la hoz, puesto que el coste de la siega resulta la mitad ó menos de la mitad que el brazo, y puesto que se evitan con las máquinas que los obreros estén todo el día encorvados bajo un sol achicharrador.

De los ensayos recientemente practicados en la indicada Exposición con varias agavilladoras y atadoras (entre éstas la Bonnie, la Zimplex, la Osborne, la Champion, la Plano, la Mac-Cormik y la Marey Harris), resulta que por razón de la excesiva división y dispersión de la propiedad rústica en Castilla, de lo muy caras, complicadas y delicadas que son las atadoras de exigir junta de extraordinaria fuerza para segar con cada una de éstas, de la estrechez de los caminos ordinarios, y por otras consideraciones, son preferibles en la región castellana las agavilladoras a las atadoras.

Ahora lo procedente es que se pongan de acuerdo en cada pueblo grupos de pequeños propietarios para adquirir y aplicar las segadoras, á fin de que éstas funcionen durante todo el verano, y resulte más barata la siega de cada obrador.

A falta y sin perjuicio de esos acuerdos, sería conveniente que en cada pueblo hubiera quien comprase una ó más máquinas segadoras, y ó las arrendase á los labradores ó provista de uno ó más pares de labranza y del personal de atropadores necesario, segase para varios labradores, á tanto convenido la iguada ó la hectárea durante el estío. Sería un buen negocio.

Y lo mismo que con las segadoras, puede hacerse con las atadoras, mediante la asociación de labradores, ó mediante el arriendo de las mismas por días, dando en ciertos casos la preferencia á las de malacate, por razón de la gran economía resultante en brazos.

Las norias y las bombas, son otros aparatos de actual aplicación para los riego. La de «Rosario» presentada en la Exposición, es fácilmente transportable de un sitio á otro, para sacar agua de los pozos situados en las casas, en las eras, en las huertas y en las tierras que necesitan riego. Un joven puede manejarla sin cansancio, durante muchas horas. Y lo mismo que de la «Rosario», puede decirse de otras bombas y norias presentadas en la Exposición ó en los almacenes de maquinaria de Rioseco.

También ofrece interés de actualidad, después de las anteriores lluvias, pasar la grada por las tierras de barbecho en que hay cañones, á fin de deshacerlos fácilmente, antes de que se sequen y á fin de que el terreno quede llano para la aplicación de las sembradoras en el próximo otoño.

Sabido es que estas máquinas ofrecen grandes ventajas, y entre éstas la de ahorrar por lo menos, la quinta parte de la simiente, ahorro, que al precio que tienen ahora los cereales es muy digno de ser tenido en cuenta.

B. MAÑUECO.

¿Existe la clase de Peritos?

Hay preguntas que huelgan y sin embargo no queda otro recurso que hacerlas, ante las dudas que la multiplicidad de hechos hacen surgir.

Es cierto y seguro que hay peritos y los habrá; que los hay viviendo en la holgura, ligeramente apretados y hasta en la miseria, ó cuando menos relegados al olvido; pero no cabe negar que los unos y los otros, en una palabra todos juntos, son el prototipo de la transigencia, de la resignación y no sé si diga del abandono también.

Corriente es el que todas las clases profesionales, incluso las más encumbradas, tengan en su seno diferencias sensibles, aunque todos sus miembros gocen de iguales prerrogativas, ocasionadas por la virtud, el talento, laboriosidad y la suerte, influyendo notablemente en todo el ahorro y buen método económico. La de peritos no habría de ser la excepción si llegase á poder figurar en la clasificación de tal y por ello en el concierto de clases, dada la poca cohesión que hay entre sus partes.

De vez en cuando y motivado por atropellos de mayor cuantía, resurge una voz lastimera, ya de un punto recóndito de Galicia ó de la abierta y extensa planicie castellana, que intenta buscar albergue y alivio en la agrupación y en la reconquista de derechos, pero se pierde en el vacío; es inútil llamar á la mansión de los muertos; todos los demás peritos se hallan satisfechos, todos nadan en la abundancia, y carecen de instrucciones y caudales que les impongan y hagan, ó al menos pretendan tergiversar el verdadero camino de la independencia, y por lo tanto el que debe continuar todo funcionario que tenga por fuerte la ley y por espada la integridad. En fin, que los que protestan, en cualquier forma que sea, aparecen ante sus compañeros como descontentados y hombres poco avenidos con los pingües ingresos de una profesión bien reglamentada, cuyo título, por sí solo, basta y sobra para allegarlos, pudiendo, cada cual, atender á sus necesidades, si no hay extralimitaciones ni derechos. Así parece opinar la mayoría de los peritos.

Los hombres que hayan de luchar por la existencia en los diferentes terrenos que pueden ofrecérselos, jamás podrán quejarse si se les hace girar dentro del círculo de la razón y la justicia, cuando se les respetan sus derechos, y obliga al cumplimiento de sus deberes; pero, gestamos en este caso los peritos? En cuanto á lo primero puede afirmarse que nadie dirá que sí; y respecto de lo segundo tampoco vale decir que no; pues estrechitos y apretados son los linderos para el perito si ha de cumplir con su misión, y no lo son menos los impuestos por las leyes.

Tiempo hace que los peritos suscritores a LA LIGA AGRARIA, leímos en sus columnas el comunicado de un colega que, como otros muchos, tuvo necesidad de recurrir á los tribunales en demanda de amparo y protección á sus conculcados derechos, obteniendo de ellos la debida reparación—dándose muy raras veces este caso—mediante lo que satisfizo al intruso denunciado, apelando de la resolución del juez competente, alzándose ante el de primera instancia; cosa que no tiene nada de particular cuando se trata de un individuo que ó corresponde al caciquismo ó éste le protege; á pesar de lo cual, volvié á ser adversa la suerte, razón por la que recurrió al Supremo Tribunal. Aquí se hila con seda muy fina y de superior calidad, atendiendo ante todo á la justicia, así que no podemos siquiera vacilar en que el denunciado va confirmados los anteriores fallos, abriendo esta resolución, probablemente, un buen paso á los desatendidos peritos.

Ahora cabe preguntar: ¿qué hizo y hace la clase de peritos ante esta justa determinación del compañero que, por demás oprimido y receloso, quizás, del éxito, se lanzó por el áspero camino de la reivindicación? Nada; como si no afectara en lo más mínimo á los intereses de una clase que tanto reparo necesita: siquiera tuvimos la atención de acusarle recibo de su lógica queja, por medio de sencilla felicitación, después de haberse dignado el Director de LA LIGA trasladar el hecho al Cuerpo de Peritos, mediante nota independiente que sigue al comunicado del denunciante en cuestión, ¡Bien satisfecho podrá estar de nuestro comportamiento el aludido colega!

Es fácil que alguno de los peritos se haya separado del camino antedicho y que, debido á dejar de recibir algún número de LA LIGA, ó por otro accidente, incurra en una inexactitud, lo cual sentiría amargamente; pero entiendo que nadie se acordó más del asunto, detalle que hizo aplazar hasta ahora estas mal dispuestas cuartillas, toda vez que ninguno ó escaso apoyo puede ofrecer el que las autoriza á un asunto que corresponde de hecho á la colectividad.

Largo y de poco valimiento lo que queda mencionado, pues no es á propósito la pluma que de esto trata para hacer resaltar aquello que exige conocimientos más sólidos, no he de sustraerme á una apreciación que apunta de defender lo que ya parece insostenible, á trueque de tanta desidia, acudiendo á la vez á los llamamientos realizados por el colega Sr. Mouralle.

Es innegable que dentro de la clase de Peritos—si existe—hay dos tendencias perfectamente marcadas. Una tiene su asiento dentro de la esfera oficial y la otra en la particular. Ambas ramas en que puede dividirse dicha clase, tienen de qué lamentarse, debiendo ser una sola la aspiración de los peritos, pues compatibles son los resultados.

Tanto en la una como en la otra se advierten adelantados, ó lo que es igual, intrusos sin cuota, desprovistos de condiciones para desempeñar cargos y comisiones que sólo el desbarajuste de una nación dominada por el caciquismo puede consentir, por estar las leyes, ó por lo menos su ejecución, al lado del contraventor y de todo aquel que haya nacido con *estaca*, ó como si dijéramos turo, para que no sólo le sirva de sostén sino que también de escalera hasta las alturas.

Concluyo á que si los peritos quieren formar clase, desempeñar un papel útil y beneficioso á la sociedad, no pueden permanecer en el estado de inercia que les rige, desatendiendo al espíritu de asociación, lo que no se ve en las demás clases sociales, aun en las jornaleras y menos pretenciosas: en otro caso deben continuar siendo el zote de los atrevidos, de los ignorantes y, lo que es peor, de los desprestigiados. Con tal conducta no puede ni debe conformarse nadie que ostente un título, que si hoy puede llamarse empesqueñado, tuvo épocas más felices y es merecedor de otra suerte.

Es preciso que los Peritos que puedan y tengan condiciones para llevar la dirección en esta empresa, que nos tracen líneas generales á seguir para acometer la ansiada defensa de los derechos que corresponden á la clase de Peritos, distinguiendo, á juicio del que habla, entre la rama oficial y la particular, por si los más reflexivos y mejor informados viesen algo que debiera tomarse en cuenta; pero todos á la vez y sin desmayar.

El siglo XX tiene que imprimir movimiento hasta á los más perezosos... y por lo tanto, guerra á los intrusos—sin cuartel—á los ineptos y á los vividores!

J. MANUEL RODRIGUEZ SELO.

Estrada (Pontevedra) Agosto de 1905.

Plantas forrajeras

Esparceta ó pipirigallo

Continuando en nuestro propósito de ofrecer á los lectores noticias de las plantas forrajeras que pueden ser aprovechadas para la alternativa de cosechas, vamos á hablar hoy de la esparceta ó pipirigallo.

En 1791 se hicieron ensayos de este cultivo en Madrid, Alcobendas, Velilla, Fuencarral, Mejorada y otros puntos, y el resultado fué superior á las esperanzas que en él se fundaban, á pesar de lo cual este cultivo ha caído en el más lamentable abandono.

Hay dos clases de esparceta: la común y la caliente ó de dos cortes; esta

Notas y recortes

RECTIFICANDO

Aunque ya en números anteriores dijimos algo que pudiera satisfacer al Sr. Martínez Imbert, respecto a la molestia que pudo sentir por nuestros juicios acerca del último avance que la Comisión Alcohólica hiciera pidiendo la represión o reforma de la ley de alcoholes, aunque en aquella rectificación salvamos la personalidad del señor Martínez Imbert, hoy, á excitación carinosa de amigos, y porque lo sentimos así, declaramos, que en nada, ni de cerca ni de lejos, en aquel suelto, pudimos referirnos á dicho señor, sino á la gestión malsana, infecunda de la comisión alcohólica, promoviendo con su actitud la rebeldía en todos los espíritus á la vez que extraviando la opinión y dando alientos á los defraudadores para que persistan en su poca moral é higiénica disposición de ánimo atentos á sus codiciosos y negocios particulares.

El deseo de disciplinar esa rebeldía constante de la Comisión Alcohólica, extraviando á las masas, fué lo que nos indujo á ser duros con los protestantes, salvando personas tan respetables para nosotros como el Sr. Martínez Imbert.

Ni en Madrid, ni en Extremadura, ni en Tamarit, ni en Andalucía, ni en las provincias de Levante, se concurra á la crisis con esos paliativos de dar una ocupación temporal á los que imploran pan y trabajo.

Hacen falta medidas de justicia, y no de caridad, que estudien en su raíz el problema y que hallen en los Presupuestos un remedio permanente á tantos males.

La gran cantidad de corcho en raspaque constantemente está entrando en Sevilla, hace creer que este año de los que se coseme mayor producción de corcho, pues desde hace mucho tiempo no se conoce cosecha tan exuberante.

La riqueza frutera atraviesa una gran crisis y es causa muy esencial de ella las dificultades que encuentran en los transportes, no solo por razón del impuesto sino por los obstáculos con que tropieza para llevarlas á los mercados tanto nacionales como extranjeros.

Hace tiempo que los fruteros de Levante gestionan cerca de los Gobiernos que fijen su atención en esta riqueza para dar medios de desarrollo y de vida, y ya el Sr. Omsa, siendo ministro de Hacienda, llegó á penetrarse de la razón que asistía á los fruteros y ofreció al Sr. Canalejas atenderla reclamaciones de estos importantes intereses.

No se ha hecho nada práctico, sin embargo, y una Comisión del Circulo Frutero, de Valencia, ha venido á Madrid para reproducir ante el Gobierno sus justas reclamaciones.

En Quintanar del Rey (provincia de Cuenca), ha sido autorizada la constitución de una Comunidad de labradores, de la cual forman parte todos los principales propietarios agrícolas de la localidad.

Refiriéndose á los motivos originarios de la crisis agraria que constantemente sufre Andalucía señala un periódico como causa principal de aquella la falta de la pequeña propiedad que tanto abunda en otras regiones españolas.

Y á esto propósito, cita el caso de Jerez que tiene 140.000 hectáreas de terreno repartido entre 1864 propietarios, y en donde el 87 y medio por 100 de la población carece de toda propiedad y vive solamente de jornales, ocurriendo este mismo en la mayor parte de las poblaciones andaluzas.

En la posesión de Alamedas, Belvis (Ciudad Real), del Sr. Marañón de la Concepción, hubo días pasados formidable incendio, siendo pasto de las llamas toda una hermosa nave dedicada á la dependencia y ganado de labor.

Las pérdidas han sido enormes, inferiores á la pérdida de las cosechas, pues este año en esta gran hacienda no se han estrenado las eras.

Dicen de Tarragona que ha salido de Buenos Aires un cargamento de bayos argentinos destinados á esta ciudad, negocio que trata de explotar un empresario, quien dice hará tres expediciones, y si dan un resultado favorable, continuará la importación.

Se le ha concedido á dicho empresario el extremo del muelle paralelo, en donde permanecerá el ganado los diez días que señala el reglamento para la observación sanitaria.

Dicen de Jerez que la canasta de uvas palominas que tiene 30 libras y otros años se vendía á 12 reales, se vende en el presente á 6. Los moscatels excelentes á 11 reales.

Signe aumentándose en los mercados de Castilla la Vieja la baja de precios de los cereales.

En Valladolid se cede el trigo á 48 reales las 94 libras, en Medina del Campo de 45 á 47 y en Rioseco á 45.

Los agricultores de Amposta muestran satisfechos de lo bien que se desarrollan las plantaciones de arroz, esperando buena cosecha de dicha gramínea. La del año anterior fué desastrosa, por lo cual se carece en absoluto de la clase bomba y hay escasas existencias de monquill, detallándose esta última en cáscara hasta 23 pesetas los 100 kilos.

Calculase en once millones de hectolitros de vino la pérdida que ya han sufrido los viñedos de Francia por el corrimiento de la uva y las enfermedades criptogámicas.

La región más castigada es la del Mediodía. En Fianzas se han hecho contratos sobre cepas á 75 céntimos de franco por grado y hectolitro de mosto, precio ruinísimo para el cosechero.

De Montpellier dicen se mantiene el alza de 1,50 á 2 francos hectolitro que tuvieron los precios de los vinos por los estragos causados por el mildew.

También en varios viñedos de la Rioja y muchos de Cataluña y Navarra, va haciendo grandes daños el mildew, según se ve en las hojas que se caen.

En Manresa han perdido mucho fruto los viñedos de injerto que habían recibido repetidas manos de sulfato.

La Asociación general de Ganaderos ha presentado al presidente del Consejo de ministros una extensa exposición, en la que se lamenta de que las bases publicadas para la revisión arancelaria no corrigan el Arancel vigente, en que se concede protección decidida para determinadas industrias, á excepción de la riqueza agrícola.

Hacen observar que, si bien han disminuido las importaciones de lanas suizas, de las que se ocupa la clase 6.ª de nuestro Arancel, han aumentado, en cambio, las lanas cardadas y teñidas, suando la importación un total de 2,69 millones de kilos en 1903, cuando en 1888 sólo ascendía á 1,88.

Las últimas noticias recibidas de Omsa son graves. Los obreros, hambrientos, han salido al campo, arrebatando de distintos cortijos ovejas, que sacrificaron para alimentarse.

Según informes particulares recibidos, la situación es insostenible. Un nutrido grupo de mujeres, que llevaban á sus hijos en los brazos, acudió al Ayuntamiento, incitando á los hombres á que abandonar su actitud pacífica, motejándoles de cobardes si dejaban á sus hijos morir de hambre.

En toda Europa se verifica la siega del trigo con más ó menos retraso. Hay comarcas que la han terminada, y otras donde no se llega ni á la mitad.

La causa de que se retrasen las operaciones estriba en el temporal de lluvias y tormentas que abarca casi todo el continente.

En Inglaterra, la recolección se verifica con grandes dificultades, anhelando que llegue el buen tiempo. El trigo está ya segado en los condados del Sur y del Oeste y en una buena parte de los del Sur, siendo el rendimiento muy bueno y la calidad excelente.

En Bélgica y Alemania el resultado de la cosecha no es tan grande como se esperaba, porque si bien los alemanes cogieron tanto trigo como el año anterior, en cambio los belgas no llegarán á cubrir la cifra de su última cosecha.

Austria y Hungría son las regiones que salen más favorecidas respecto al temporal y en ellas se verifica la recolección en circunstancias normales.

De las cosechas americanas se tienen mejores noticias que en el mes anterior.

En los Estados Unidos se cree que los resultados de la recolección de trigo de primavera serán muy satisfactorios y como los telegramas de la Argentina indican que el tiempo es muy favorable á las cosechas, ocurre que los pesimismos han desaparecido en gran parte.

ACEITES DE ORUJO

Table with 2 columns: CATALUÑA, CORDOBA, SEVILLA. Lists oil prices for various grades and quantities.

Mercados nacionales.

Table with 2 columns: Córdoba. Lists oil prices for various grades and quantities.

na, de 58 á 60; idem mornas, de 60 á 62; garbanzos tiernos, de 140 á 160; idem duros, á 90; escaña, á 26; harina blanca extra, á 20,50 reales arroba; id. id. corriente, á 20,50.

Rueda

Se expende el vino clase tinta en esta plaza á 9 reales cántaro y los blancos de 12 á 13 reales.

Medina del Campo.

Al mercado de ayer entraron 800 fanegas de trigo que se pagaron de 47 á 47 1/2 reales, 100 de cebada de 27 1/2 á 28, 200 de algarrobas de 33 y 34 1/2. De ganado lanar se presentaron 18.000 cabezas, vendiéndose 13.000 como sigue: Carneros de 80 á 90, de 60 á 80, corderos de 40 á 50. Se expidieron 5 vagones de trigo á 55 reales. Sigue la recolección sin novedad.

Tomelloso.

Se ha operado reacción en el mercado de vinos. Hay algunas demandas de vinos blancos, y se han hecho más transacciones que en la semana pasada, pero los precios no han mejorado ni tienden á mejorar.

Alicante.

Vinos.—La calma persiste en este negocio. Se nota, sin embargo, cierta firmeza en los precios, que al parecer tienden al alza.

Esto es debido á las malas noticias que se recibían de Francia referentes á la futura cosecha vinícola, que está ciertamente comprometida por las enfermedades criptogámicas.

Las noticias de aquella nación son pesimistas, pues el mildew, black-rot y otras enfermedades se han apoderado de aquel viñedo y el resultado será muy poco satisfactorio para la próxima cosecha.

Además, en los centros vinícolas de España se nota mucha ansiedad, porque las vides no tienen muchos racimos y los brotes han resultado cortos, todo esto debido á la pertinaz sequía que sufrimos.

No sería extraño que todos estos motivos dieran por resultado el que nuestros agricultores pretendieran aumentar los precios de los vinos existentes de la última cosecha.

Zaragoza.

El temporal de los últimos días ha perjudicado mucho á los trigos y al arroz; la mayor parte del grano está todavía en Aragón en las eras, y la lluvia lo ha estropeado quitándole color y brillo, cosa que lo hace desmerecer en el mercado en años como el actual en que las clases son de mucha vista, de buena presentación.

En el viñedo ha perjudicado el agua y no hay que decir la piedra, en aquellas comarcas como las ribereñas del Jalón, porque ha descargado las cepas de muestra y quitó riqueza de color.

Tampoco en los frutales favorece el tiempo que ha reinado en la semana que reseñamos.

Don Benito.

Vinas buenas; olivos medianos y cosecha de granos regular. Trigo, 15 pesetas fanega; cebada, 9; avena, 5,50; garbanzos, 31; vino, 2,50 pesetas arroba, y aceite, 10.

Segovia.

No es la cosecha lo que se esperaba, pues ésta no pasa de regular. Los garbanzos se han secado antes de granar y pocos llegarán á colmo. Trigo, 54 reales fanega; cebada, 42 y centeno, 40.

Tarancón.

Las viñas tienen magnífico aspecto y la cosecha de cereales resulta buena en parva. Trigo, 15 pesetas fanega; cebada, 7,50, anís, 22; vino tinto, 1,75 pesetas arroba y lana negra sucia, 15.

Rueda.

Precios de esta plaza: trigo cántaro, á 47 reales las 94 libras; centeno, á 33 reales fanega; cebada, á 25; avena, á 16; algarrobas, de 32 á 34; yeros, á 31; lana blanca sucia, á 74 reales arroba, y negra, igualmente sucia, á 70.

Las operaciones de recolección del verano van muy retrasadas por causa del temporal que ha reinado durante varios días de abundantes lluvias.

Osorno.

Las harinas y salvados se están vendiendo á los siguientes precios: harinas, á 17,18 y 19 reales arroba, según clases; salvado terciado, á 12 reales arroba; 4.ª superior, á 11; 4.ª corriente, á 10; comillita y salvadillo, á 9, y ochalunas, á 14 reales fanega.

El trigo no se conoce en esta plaza, siendo el precio nominal de 44 reales fanega la clase común del país.

Valencia.

En azafrán apenas se hacen operaciones, y en los principales centros de producción, así como en las más importantes plazas mercantiles, sus precios siguen estacionados, cotizándose en ésta, la clase superior, á 134 reales libra; superior corriente bueno, 128; superior corriente, 124, y Aragón Sierra, 115.

Arnedo.

El vino tinto se vende á 10 reales cántaro de 16 litros y 4 cántaros; vinagre á 9 y 10 reales; aguardiente anisado de 19 grados, desde 15 hasta 120 reales cántaro.

Palencia.

Ha entrado 370 fanegas de trigo que se pagaron á 43 reales las 92 libras, 150 de cebada á 30 reales las 70 libras, 40 de centeno á 83 las 90 libras. Siguen sin normalizarse los precios por escasear las entradas.

Valdepeñas.

La exportación no aumenta, ni mucho menos las transacciones en plaza; los tendedores de vino de esta región, que son muchos, se ven obligados á descender nuevamente de sus grandes pretensiones y ceden sus vinos entre 7 y 7 1/2 reales y medio arroba en botiga, pues de lo contrario no hay quien solicite su mercadería, por ser imposible venderla con alguna ventaja utilizable. Por otra parte, el 90 por 100 de las cuevas de aquí están abarrotadas de existencias, en su mayoría de vinos tintos, y en botiga quedan todavía muchísimas tinajas llenas, cuyos evasos, en gran parte alquilados, es indispensable dejarlos vacíos para último de mes, y de ahí que sus tendedores cedan el líquido al primero que les ofrece un precio regular que esté en relación con el negocio desgraciado de este año.

Se van efectuando algunas ventas á 7 y 7 y cuartillo reales arroba.

La exportación sigue encalmada y los precios no han sufrido variación alguna desde la pasada semana.

Carrión de los Condes.

La cosecha se presenta regular. Tiempo de fuertes calores. Tendencia á la baja. Hay pocos vendedores y existencias. Se han vendido 30 fanegas de trigo á 50 reales una. Han regido los siguientes precios en esta mercado: Trigo, á 50 reales fanega; centeno, á 31; cebada, á 29; lentejas, á 31; garbanzos superiores, á 200 reales fanega; garbanzos, á 170; medianos, á 90. Harina de primera, á 19 reales arroba; de segunda, á 18; de tercera, á 17.

Jaén.

Hemos tenido unas tempestades con aguaceros que han refrescado la atmósfera asfixiante que teníamos; sólo han hecho daño en algunos olivos y en el pueblo de Torredonjimeno, que ha destruido otros pocos. Los mercados en calma, á excepción del aceite, que está en alza.

Trigo, á 15,25 pesetas fanega; cebada, á 9,50; yeros, á 15; garbanzo, á 30; habas, á 15; patatas, á 1,50 pesetas arroba; aceite, 11,75; queso, á 50, y paja, á 1,25.

Andújar.

Terminada la recolección de cereales, sólo queda que recoger el poco arroz y garbanzos. El aceite ha experimentado una brusca subida, debido á la falta de cosecha valenciana.

Acite, á 43 reales arroba; trigo, á 58 fanega; habas, á 54; cebada, á 36; garbanzos duros, á 100; alpiste, á 140; anís, á 100; patatas, á 6 arroba, y lentejas, á 100 reales fanega.

Navalcarnero.

Se está realizando la recolección que si no viene alguna nube durará todo el mes. Hasta ahora el resultado de la cosecha puede considerarse de mediano en algarrobas y bueno en cebada y trigo.

Los precios que rigen son como sigue: Trigo añejo á 54 reales fanega sin peso; cebada nueva á 30; avena á 27.

Valladolid.

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 150 fanegas de trigo nuevo á 46 reales una.

Tendencias de la cosecha.

Almacenes del Arco de Lealrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo á 48 reales una; centeno 100 id. á 34. La tendencia es sostenida.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 22 pesetas; clases blancas y buenas á 41,50; idem corrientes á 40,50; idem de segunda buenas á 39,50 los 100 kilos, y con sacco en esta Estación.

Mercados extranjeros.

DESDE ORTE

La situación vinícola en Francia.

La duración de los frutos en los viñedos se efectúa con regularidad. Este año han sido pocos los departamentos franceses que se han visto libres de los ataques de las enfermedades criptogámicas. Como ya hemos indicado, los más invadidos han sido los del litoral del Mediterráneo, Languedoc y Lorraine.

Las apreciaciones oficiales de la próxima cosecha, comunicadas en 15 de Junio último por los Profesores departamentales de Agricultura, elevan aquella á 53 millones de hectolitros; pero á causa de los perjuicios ocasionados por las enfermedades criptogámicas desde aquella fecha, se ha disminuido considerablemente esta cifra. Sin embargo, como todavía estamos bastante distantes de la época de la recolección no se puede fijar en definitiva la importancia de dicha cosecha, sobre todo dependiendo su porvenir de los agentes atmosféricos. Las tormentas, la sequía ó un exceso de humedad podrían todavía normar en gran parte la futura producción.

A continuación damos á nuestros lectores una reseña detallada de la situación de los principales viñedos franceses:

Mediodía, Roussillon, Provence, Vaucluse.—El conjunto de estas regiones, que pueden producir aproximadamente el 45 por 100 del rendimiento total de Francia promete todavía, á pesar de las pérdidas experimentadas, una producción reducida en un cuarto, á la obtenida el año precedente.

Alto-Pireneos, Ariège, Béarn.—Existe en estas comarcas una gran invasión de black-rot y de mildew.

Gascogne.—Nuevos ataques de black-rot y de mildew ocasionados por las nieblas matinales.

Languedoc.—Reaparición del mildew en ciertos pueblos del Tarn.

Bordeleas y Dordogne.—Situación satisfactoria de los viñedos. Apariencias de una buena cosecha.

Charentes.—Un poco de mildew, oidium y black-rot. Según el aspecto actual de rifeado, se presenta un año regular.

Nantais.—Han hecho su aparición en muchos puntos de esta comarca las citadas enfermedades.

Touraine, Loir-et-Cher, Orléanais.—Las criptógamas no hacen nuevos progresos. La cosecha, hasta el presente, aparece buena.

Auvergne.—El Pay-de-Dôme y el Alto-Garona continúan prometiendo un rendimiento abundante.

Loire.—Sin enfermedades criptogámicas y una buena cosecha en perspectiva.

Otes-de-Rhône, Ardèche.—Las sulfataciones han dado tonido las enfermedades; cosecha mediana probable.

Beaujolais-Macconais.—El aspecto de estos viñedos promete una buena recolección.

Bourgogne.—La misma situación que el anterior.

Lorraine.—Grandes destrozos producidos por las criptógamas. De no mejorar el tiempo la invasión ocasionará pérdidas muy lamentables.

Campagne.—El mildew invadido sin cesar los viñedos. Como los tratamientos para combatir esta enfermedad resultan caros, son abandonados por muchos viticultores.

Angela.—Por el aspecto actual de los viñedos, se espera un nuevo año de abundancia.

Mercado de Madrid

Bueyes y vacas.

Vacas gordas, de 67 á 65 reales arroba. Vacas serranas gordas, á 63 y 64. Vacado mediano, á 60, 61 y 62.

Terneras.

De Castilla, de 90, 110 y 115 reales arroba. Gallegas, de 64 á 83. Asturianas, de 75 á 95. De la tierra, á 66, 74 y 85.

Ganado lanar.

En el matadero: Carneros y corderos, á 22, 23 y 23 1/2 cuartos libra. Ovejas, á 21 y 21 1/2. Corderos rapones, á 28. En los mercados: Cabritos, á 7,50 pesetas uno. Corderos lechales, á 8 reales kilo.

Impresiones de mercados.

Bueyes y vacas.

Barcelona y Valencia siguen cotizando sin variación: en Pamplona escasea el ganado y el que hay es caro.

En Madrid han tenido pequeña alza todas las clases; los precios siguen muy sostenidos; las vacas que se sacrifican son pequeñas en general y se hace regular matanza.

Hay quien vaticina algo de alza en los precios.

Terneras.

Barcelona y Valencia también siguen cotizando sin variación.

En Madrid sostienen precios las clases buenas; las terneras de clase inferior, y mucho más si no son frescas, es decir, sacrificadas del día, se cotizan muy baratas.

Ganado lanar.

En Madrid todo el ganado se ha cotizado con pequeña baja, excepto los lechales y cabritos que en los mercados se pagan medio real más el kilo los primeros y 3 reales más en los segundos.

En Barcelona, los carneros y corderos seguían sin variación y las ovejas, un cuartillo de alza en carnicería; los carneros y ovejas extracomerciales, alza otro cuartillo en carnicería; el ganado manchego y alcarreño, todo sin variación.

En Valencia y Pamplona, no se han alterado los precios de cotización.

Banco de España

Desde el día 16 del mes actual se pagarán los intereses de la Duda amortizable al 5 por 100, que vencen en 5 del corriente, á los portadores de talones de la Dirección general del ramo hasta el número 1.500 y hasta el número 29 de los de títulos amortizados de dicha Duda.

Los correspondientes á los números sucesivos se pagarán á medida que se reciban los avisos de la citada Dirección.

Asimismo se pagarán los intereses de igual vencimiento de dichos valores á los que los tengan depositados en este Banco.

Madrid 18 de Agosto de 1905. El Secretario general, Gabriel Miranda.

Imp. de J. Sañte y Compañía.—Alameda, 10, Madrid Teléfono 997.

LABRADORES, A REGAR. NORIA DEL NÚMERO 1 al 5. LA FUNDICION DE ALAEJOS. pone á vuestra disposición cientos de norias perfeccionadas de teja ó cuezco fijo, con privilegio por 20 años. Estas norias son las mejores que se conocen por su resultado inmejorable, esmerada construcción, gran rendimiento, fácil manejo y poco deterioro. Se construyen de 8 tamaños, 2 de ellos para ser movidos á mano y 6 con caballerías. Para más pormenores, dirigirse á la casa, que dará cuantos deseen, así como de aventadoras, arados, prensas, trituradoras, trillos, bisurcos, trisurcos, cubresemillas, sembradoras, etc.—La dirección: JORGE MARTÍN É HIJOS ALAEJOS (Valladolid). Garantías á placer.

VIDAL Y GRSI HERMANOS EN COMPAÑIA. GRAO (Valencia). MAQUINAS AGRICOLAS VINICOLAS E INDUSTRIALES. Agentes exclusivos de la PLANO. Segadoras atadoras, Segadoras agavilladoras, Espigadoras, Guadanadoras, Rastrillos, Afiladoras. Ninguna máquina aventará en sencillez, fácil manejo y ligereza de tiro á las de la marca PLANO. Las cartas de nuestros clientes lo atestiguan. Trilladoras AVERY, Trillos rápidos RAMIZ, Sembradoras MONITOR. Contadores para destilerías auténticos SIEMENS. Escribimos para precios y condiciones y mandaremos franco catálogo y cuantos datos ó detalles interesen.

MAQUINAS AGRICOLAS. E. L. GUARDIOLA, calle de D. Juan de Villarrasa, 2. Valencia. La pisadora Simón y la prensa «La Ideal» debe tenerlas toda bodega que quiere hacer rápida y económicamente la vendimia. Pidense los catálogos, núms. 10 y 13, enviando 0,30 pesetas en sellos para el franqueo certificado. ¡Gran invento! ZOTAL. Burgoyne, Burbidges, & Co. LONDRES. Poderoso desinfectante, microbicida, insecticida y desodorante. NO ES VENENOSO NI CORROSIVO. Aplicación del ZOTAL en los animales y plantas. El ZOTAL cura rápidamente la roña en las ovejas, el herpes en los caballos, mulos y burros, la sarna en los demás animales, y, sobre todo, hace desaparecer los innumerables insectos que atacan á los animales en piara y que dan origen á muchas enfermedades. Es indispensable á los ganaderos y veterinarios, para desinfectar los locales donde reposen los ganados; así como para evitar con tiempo el desarrollo de la epidemia. El ZOTAL ha venido á resolver un importantísimo problema á los horticultores y labradores, pues mata los muchos insectos que se desarrollan en la época de madurez de los frutos. El ZOTAL ha sido considerado como uno de los mejores insecticidas contra la langosta, por su fácil manejo, su solubilidad en el agua y su economía. Comprobado por Ingenieros Agrónomos, Veterinarios, Labradores y Ganaderos, recomendamos tan útil producto á nuestros lectores, seguros que al usarlo nos lo agradecerán. El ZOTAL se vende al público en Latas decoradas de 1 litro y de 5 litros. Bidones de hierro de 23 litros (5 galones). Para instrucciones y venta al por mayor, dirigirse á J. G. ESPINAL—Laboratorio. COLISEO 2, SEVILLA. Único concesionario para la venta exclusiva en España y Portugal. Pidase en todas las Droguerías, Farmacias y Centros de Específicos de España.

LA REALIDAD. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS A PRIMAS FIJAS. Capital social: 1.000.000 de pesetas. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Presidente Sr. D. Cayetano Lapoya é Irigoyen. Vicepresidente Sr. D. Antonio G. Ibero. Consejero-Secretario Excmo. Sr. Marqués de Arenzana. Seguros de incendios, Seguros de vida, Seguros de pedriscos. PIDANSE PROSPECTOS Y TARIFAS A LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD. Dirección: Infantas, 2, Madrid.

Garteiz Herm.ºs, Yermo y Comp.ª. UNICAS REPRESENTANTES DE Oliver, Hoosier, Dixier, Mc. Cormick, Alfa Laval etc. Los aradores: Las sembradoras: Los cultivadores americanos: Segadoras guadanadoras: Desnatadoras etc. DEPOSITO DE TODA CLASE DE MAQUINA AGRICOLAS. Para la Agricultura, Para la Industria, Para la Vinicultura, Para Talleres. LEGÍTIMA CORREA Balata Dick. Bombas, Dinamos y Turbinas. BILBAO VALLADOLID GIJÓN. Gran vía, 20. Acera de Recoletos, 8 y 9. Exposición permanente. Marqués de San Esteban, 2.

¡Gran invento! ZOTAL. Burgoyne, Burbidges, & Co. LONDRES. Poderoso desinfectante, microbicida, insecticida y desodorante. NO ES VENENOSO NI CORROSIVO. Aplicación del ZOTAL en los animales y plantas. El ZOTAL cura rápidamente la roña en las ovejas, el herpes en los caballos, mulos y burros, la sarna en los demás animales, y, sobre todo, hace desaparecer los innumerables insectos que atacan á los animales en piara y que dan origen á muchas enfermedades. Es indispensable á los ganaderos y veterinarios, para desinfectar los locales donde reposen los ganados; así como para evitar con tiempo el desarrollo de la epidemia. El ZOTAL ha venido á resolver un importantísimo problema á los horticultores y labradores, pues mata los muchos insectos que se desarrollan en la época de madurez de los frutos. El ZOTAL ha sido considerado como uno de los mejores insecticidas contra la langosta, por su fácil manejo, su solubilidad en el agua y su economía. Comprobado por Ingenieros Agrónomos, Veterinarios, Labradores y Ganaderos, recomendamos tan útil producto á nuestros lectores, seguros que al usarlo nos lo agradecerán. El ZOTAL se vende al público en Latas decoradas de 1 litro y de 5 litros. Bidones de hierro de 23 litros (5 galones). Para instrucciones y venta al por mayor, dirigirse á J. G. ESPINAL—Laboratorio. COLISEO 2, SEVILLA. Único concesionario para la venta exclusiva en España y Portugal. Pidase en todas las Droguerías, Farmacias y Centros de Específicos de España.

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL Excmo. Sr. Marqués de Riscal.

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros.

Precios en la estación de Centenera



Table with 4 columns: VINO EN SU (2.º AÑO, 3.º AÑO, 4.º AÑO), and Peso (aproximado, Kilos). Rows list various wine types and their prices.

PEDIDOS: Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Alava), Mr. G. Richard, dirigidos a las cartas por Centenera, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domingo y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 15, principal izquierda.—PAGOS: Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid.

Depósitos en España

List of wine distributors and their addresses across various Spanish cities including Alicante, Almería, Avilés, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cádiz, Cartagena, Cienfuegos, Ciudad Real, Cúcuta, Huelva, Jerez, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pinar del Río, Puerto de Santa María, Salamanca, Santander, Sevilla, Tordesillas, Valencia, and Zamora.

Precios en estos Depósitos

Table showing prices for wine in different quantities: Caja con 25 botellas, Idem 12, Una botella.

ADVERTENCIAS.—La precedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la manija de aluminio que envuelve la botella y la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año a que corresponde el vino. Todas las envases se envían precintados. Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0.25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cañas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se reciben etiquetas con esta clase de pedidos. Aviso muy importante a los consumidores.—Fíjense bien en nuestra etiqueta para no poder confundir estos vinos (por la vista tan solo se entiende) con los de una marca que presenta los suyos dando algún parecido al aspecto general exterior de nuestras botellas.

Abonos químicos

especiales para cada tierra y cultivo

PRIMERAS MATERIAS PARA SU PREPARACIÓN

Tanto las fórmulas de abonos completos para cada cultivo como las primeras materias, se expenden siempre bajo la garantía de análisis y con arreglo al vigente Real decreto sobre venta de abonos.

Esta casa practica los análisis de las tierras que se le envíen, siempre que el pedido sea de alguna consideración. También contesta a cuantas consultas se le hagan respecto a cuestiones agrícolas relacionadas con los abonos.

QUÍMICOS Y AGRÓNOMOS CONSULTORES DE ESTA CASA

El Director y Redactores de LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

ALMACÉN:

GRAN: Serrano, 18 (junto al Bañerío de Santo Tomás).

Los pedidos y correspondencia, B. Aliño Pomer, calle Pascual y Genis, 15.—VALENCIA

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE OBJETOS DESTINADOS AL

CULTIVO DE LAS ABEJAS

DE

Hijos de E. de Mercader-Belloch

Cervantes, 1 y San Francisco, 2, GRACIA (BARCELONA)

Se remiten catálogos gratis, así como números de muestra de El Colmenero Español, periódico dedicado exclusivamente al cultivo de las abejas, cuyo precio de suscripción es de CINCO pesetas anuales (pago anticipado).

TERCERA EDICIÓN DE LA OBRA

Curso completo de Apicultura, de G. LAYENS y BORNIER

con notas y opiniones de Langstroth, Dadant, Collin y otros apicultores, traducida al español por D. E. de Mercader-Belloch.

Obra ilustrada con 237 grabados, copiados del natural, 5 pesetas en rústica y 6 encuadernada en tela.

Enviando un sello de 25 céntimos se remite certificado.

Véndese en las principales librerías y en este establecimiento.

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

DR. D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen. Arboles maderables, de paso y adorno. Plantas de jardinería; magníficas colecciones de rosales, clavellinas, orisantemo japonés etc., todo cultivado con el mayor esmero y a preciosos ómicos

SEMIILLAS DE TODAS CLASES DE PLANTAS DE FLORES, HORTALIZAS Y FORRAGERAS DE ABSOLUTA CONFIANZA

Especialidades que se recomiendan, disponibles en grandes cantidades.

Albercoqueros.—Variedades las más esquisitas propias para la exportación.

Almendros Desmayo.—Clase muy productiva que resiste mas que otras la heladas tardías.

Olivos arborescentes.—Producen el acreditado y finísimo aceite de Urgel.

Peral tendral.—Esclente variedad de verano á propósito para la exportación en ver y para confitar.

VIDES AMERICANAS (PORTA-INGERTOS)

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos, y americano-americanos más acreditados, que solucionan la reconstitución del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vida Europea se cultiva. Ingertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino, y de uva de mesa. Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

CEREALES DE GRAN RENDIMIENTO

Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende.

Se enviarán los catálogos especiales de precios corrientes gratis por correo si quien los pida.

Extracción de aceites de orujos de aceituna.

Instalaciones completas, desde 3.000 pesetas, para molinos aceiteros.

Grandes y medianas instalaciones para la industria.

Todas con el

AGOTADOR P. de Gracia

patentado en España, Francia é Italia.

Referencias de primer orden:

Pídanse datos y precios á su constructor

José P. de Gracia.

Grandes talleres de calderería.—CORDOBA

COHETES GRANÍFUGOS (PERFECCIONADOS) CON BOMBA DE GRAN DETONACIÓN Contra el pedrisco



PIROTECNIA ESPAÑOLA

Grandes talleres de fuegos artificiales en Reus (Tarragona).

Pídanse prospectos y notas de precios

Representante en Madrid: D. EUGENIO ALONSO.—Objetos de escritorio, Carrera de San Jerónimo, 22.

ARBOLES FRUTALES

Pedid el nuevo Catálogo general de Arboricultura que acaba de publicarse, que se envía gratis.

Numerosas colecciones de árboles y plantas frutales de primer orden. Árboles y arbustos de sombra y de adorno.

Gran colección de rosales, coníferas, plantas trepadoras, cebollas y bulbos de flores. Semillas de todas clases, etc., etc.

Omito el hacer aquí el menor elogio de mis géneros. Ensáyenlos y esa será su mejor recomendación.

MANUEL SANJUAN

(Provincia de Zaragoza) SABIÑAN

TELEGRAMAS: SANJUÁN—SABIÑAN

Fábricas de abonos químicos y minerales Superfosfatos ácidos sulfúrico y nítrico pastas para sopa, almidón. Almacenes de primeras materias para abonos. Garbanzos finos de Castilla.

MIRAT É HIJO — SALAMANCA

Sociedad Anónima Española de Dinamita

(PRIVILEGIOS A. NOBEL)

Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS

BILBAO

Superfosfatos y abonos químicos compuestos

de su Fábrica «LA CANTÁBRICA»

Reconocida la superioridad de estos Abonos en gran número de ensayos llevados á cabo por muchos agricultores y Granjas-modelo, esta Sociedad, que siempre ha ofrecido las mayores ventajas tanto en la calidad como en los precios de sus acreditados é inmejorables productos, se limita por hoy á consignar que los pedidos que se le hagan pueden ser dirigidos á su domicilio social

Calle de la Lotería, 3.—BILBAO

ABONOS MINERALES Y PRODUCTOS QUÍMICOS

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Capital: 12.600.000 de pesetas.

DOMICILIO SOCIAL.—BILBAO, GRAN VÍA, 1.

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

Depósitos en los principales centros de consumo.

Superfosfatos y abonos minerales compuestos.

Sulfatos sulfúricos (anhidro y comercial), nítrico y clorhídrico.

Sulfatos de amoníaco, potasa, sosa, hierro y cobre.

Cloruro de potasa.

Glicerinas, comercial y farmacéutica.

Colodion y otros productos químicos.

Sucursal en Madrid: VILLANUEVA, 11.

Direcciones..... { Postal, Apartado, núm. 840.

{ Telegráfica y telefónica, Goicoechea.

Tejidos semi-metálicos privilegiados

ESPECIALES PARA

Agricultura, Horticultura, Jardinería, etc.

Estos tejidos de alambre y madera, caña, etc., según el uso á que se destinan, tienen una gran resistencia, mucha flexibilidad y su módico precio hace sean insustituibles en muchas aplicaciones, para las que reúnen muy especiales ventajas.

Sirven en los invernaderos para disminuir la fuerza del sol (á modo de persiana) resultando mucho más barato que éstas, pudiendo enrollarse con facilidad.

También pueden utilizarse en témpanos de medidas fijas para cubrir cajas de esquejes, determinadas plantas, etc., que á ciertas horas necesitan estar más resguardadas para no sufrir toda la acción de los rayos solares. Para cubierta de umbráculos, fruterías, etc.

Producen también muy buen efecto como protectores contra el viento en las huertas y jardines, colocándolos con tal orientación, que protejan del viento más perjudicial á las plantas, bien cuando éstas son pequeñas ó delicadas, ó bien definitivamente en sitios en que la fuerza del viento es tal que llegue á destrozar las plantaciones.—Son de resultado sumamente práctico para la instalación de cubiertas provisionales, como sostén de cartón-cuero, lonas embreadas ú otros sistemas de cubierta que requieren haya debajo una superficie de alguna rigidez para evitar las bolsas ó pandeos producidos por el sol. Se fabrican en diferentes anchos.

Pídanse prospectos y muestras.

RIVIÈRE, Ronda de San Pedro, 58, BARCELONA.

MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS DE TODAS CLASES

Venta exclusiva de la

Sembradora San Bernardo

Segadora atadora Deering Ideal

Trilladoras Ruston.

Arados sembradoras Rud Saak.

Cultivadores Planet.

ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA

BARCELONA

MADRID

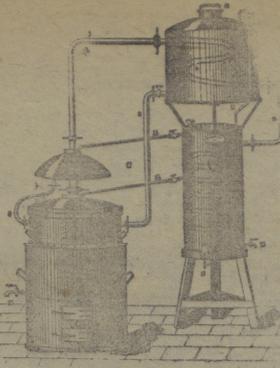
Paseo Aduana, 15.

Barquillo, 26.

PANADES, Hermanos

CONSTRUCTORES

NUEVO APARATO de destilación continua para alcoholes de 95° á 96° centesimales, istema, Panadés Hermanos, con privilegio. Patente número 35,107



Aparatos de rectificación de alcoholes de 95° á 96°

NUEVO ALAMBIQUE sistema Panadés Hermanos, con privilegio. Para destilación, de vinos, orujos y jugos fermentados y fabricación de aguardientes, anisados, ron, caña y demás liciores. Patente número 34,666

DEPÓSITOS PARA ALCOHOLES Y AGUARDIENTES construidos de plancha de hierro negra y plancha galvanizada.

Nuevo alambique destilador.

APARATOS para destilar y concentrar en el vacío á baja temperatura y al abrigo del aire.

ALAMBIQUES Y CALDERAS de doble fondo á vapor y á fuego directo fijos y volcables para laboratorios de productos químicos y farmacéuticos fábricas de conservas y otras industrias.

ALAMBIQUES ESPECIALES para obtener agua destilada químicamente pura.

AUTOCLAVES para la esterilización y cocimientos, para Hospitales, Clínicas, Laboratorios de farmacia y para usos industriales.

BATERIAS DE COCINA en hierro estañado y en cobre.

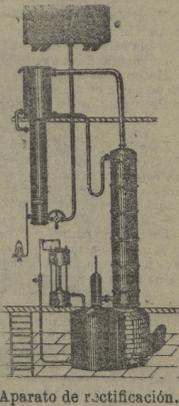
BOMBOS para máquinas de parar y secar.

TUBOS DE COBRE para conducciones de vapor, agua y otros usos.

SE ENCARGAN DE SUS INSTALACIONES

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS se envían gratis.

TALLERES: Nápoles, 152 DESPACHO: San Pacia, 16



Aparato de rectificación.

Compañía General de Tabacos de Filipinas

BARCELONA, MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones.

Haciendas de San Antonio, Santa Isabel, San Rafael, San Luis y la Concepción.

Fábrica: La Flor de la Isabela

Propietaria de las marcas

Melise, Cavite, Malabón, La Princesa, La Ilocana.

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

Agencias de venta en todos los países.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero y 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de la Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 23 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sananilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Cardpano, Coro y Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 8, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 13, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salida de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa quiere asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos á lo establecido en el Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Ministerios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.



Telegramas: Heredia-Vinos.—Madrid.

Grandes Bodegas en Haro.—La más acreditada marca de vinos finos españoles tintos y blancos.